

# 926 87 30 00

Lunes – Domingo

Horario de mañana

9:00 – 14:00

Horario de tarde

16:00 – 21:00



 @aytobolanos

 @bolanos\_ayuntamiento

 Ayuntamiento de Bolaños de Cva.

#JuntosSaldremosAdelante

## PREGUNTAS FRECUENTES

**¿Hay que estar confinado en casa al igual que durante el estado de alarma?**

No, la resolución no confina a los ciudadanos en sus casas. El confinamiento sólo restringe la entrada y salida de personas de la localidad salvo en el caso de desplazamientos justificados que se produzcan por alguno de los siguientes motivos:

- Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Cumplimiento de obligaciones laborales, profesionales o empresariales.
- Retorno al lugar de residencia habitual.
- Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.
- Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.
- Cualquier otra actividad de análoga naturaleza.

**¿Hasta cuándo durarán las medidas de restricción de la movilidad?**

Finalizarán el día 17 de septiembre salvo que haya una prórroga de las medidas.

# 926 87 30 00

Lunes – Domingo

Horario de mañana

9:00 – 14:00

Horario de tarde

16:00 – 21:00



 @aytobolanos

 @bolanos\_ayuntamiento

 Ayuntamiento de Bolaños de Cva.

#JuntosSaldremosAdelante

## PREGUNTAS FRECUENTES

### **Soy agricultor, ¿puedo ir a mi trabajo?**

Sí, deberás llevar contigo tu DNI para acreditar tu identidad y un documento que justifique que tienes una explotación agraria o tu actividad laboral. También podrás ponerte en contacto con tu asociación agraria para que te haga un certificado de agricultor.

### **¿Tengo que llevar algún documento si trabajo fuera de Bolaños?**

Sí, deberás presentar tu DNI para acreditar tu identidad y un salvoconducto o documento de tu empresa que acredite tu lugar de trabajo, tu horario y la actividad a realizar.

### **¿Pueden venir empresas de fuera a realizar trabajos en la localidad?**

Sí, pueden venir trabajadores de empresas de fuera a realizar trabajos en la localidad siempre que porten documento o salvoconducto de su empresa que acredite a qué empresa o lugar se dirigen y la actividad que va a realizar. Además, deberán acreditar su identidad con su DNI.

# 926 87 30 00

Lunes – Domingo

Horario de mañana

9:00 – 14:00

Horario de tarde

16:00 – 21:00



 @aytobolanos

 @bolanos\_ayuntamiento

 Ayuntamiento de Bolaños de Cva.

#JuntosSaldremosAdelante

## PREGUNTAS FRECUENTES

### ¿Puedo ir al veterinario?

Como ya sabe, las entradas y salidas están restringidas, tal y como nos ha establecido la Consejería de Sanidad de la JCCM, salvo en causas justificadas. Al tratarse de la asistencia a un profesional sanitario y si además tiene cita, la salida estaría justificada. Por ello, le recomendamos que lleve toda la documentación necesaria para el control de Guardia Civil.

### ¿Se pueden abrir bares y restaurantes?

Los bares y restaurantes sólo podrán prestar servicio en sus terrazas y con el aforo limitado al 50% del máximo que tuvieran establecido. Se suprime el servicio en el interior bares y restaurantes.

### ¿Puedo visitar a un familiar dentro de Bolaños?

Sí, podemos visitar a nuestros familiares adoptando todas las medidas de prevención como el uso de mascarilla y guardar la distancia de seguridad. No obstante, se recomienda a la ciudadanía limitar los encuentros sociales fuera del grupo de convivencia estable y que los encuentros sociales se limiten a un máximo de 10 personas incluyendo convivientes.

**926 87 30 00**

**Lunes – Domingo**

**Horario de mañana**

**9:00 – 14:00**

**Horario de tarde**

**16:00 – 21:00**



 @aytobolanos

 @bolanos\_ayuntamiento

 Ayuntamiento de Bolaños de Cva.

**#JuntosSaldremosAdelante**

## **PREGUNTAS FRECUENTES**

**¿Puedo ir a recoger a mi hijo/hija a casa de su madre/padre que vive en otra localidad?**

Sí, deberás llevar tu DNI para acreditar tu identidad y acreditar que tienes un auto judicial con el régimen de visitas.

**¿Se puede ir a otra localidad a cuidar a un familiar o persona enferma o dependiente?**

Sí, se podrá siempre que se posea un certificado médico o documento que lo acredite.

**¿Puede alguien de otra localidad venir a Bolaños a cuidar a un familiar o persona enferma o dependiente?**

Sí, se podrá siempre que se posea un certificado médico o documento que lo acredite.

**¿Nos podemos reunir con familiares y amigos en nuestra localidad?**

Se recomienda limitar los encuentros sociales fuera del grupo de convivencia estable. Se recomienda que los encuentros sociales se limiten a un máximo de 10 personas incluyendo convivientes.

**926 87 30 00**

**Lunes – Domingo**

**Horario de mañana**

**9:00 – 14:00**

**Horario de tarde**

**16:00 – 21:00**



 @aytobolanos

 @bolanos\_ayuntamiento

 Ayuntamiento de Bolaños de Cva.

**#JuntosSaldremosAdelante**

## **PREGUNTAS FRECUENTES**

### **¿Se puede salir a pasear y a hacer deporte?**

Sí, se puede salir a pasear y a hacer deporte únicamente dentro de la localidad, incluyendo las rutas peatonales al Santuario y al Polígono.

### **¿Se puede pasar a Bolaños para ir a otras localidades?**

La circulación por carretera y viales que transcurran o atraviesen el territorio de dicho municipio estará permitida, siempre y cuando tengan origen y destino fuera del mismo.

### **¿Se puede ir a la Virgen del Monte?**

Sí, se puede ir a la Virgen del Monte, pero se recomienda limitar los encuentros sociales y que estos se limiten a un máximo de 10 personas incluyendo convivientes.

### **¿Se puede salir a cazar?**

No, no se puede salir a cazar porque no es una causa justificada.

**926 87 30 00**

**Lunes – Domingo**

**Horario de mañana**

**9:00 – 14:00**

**Horario de tarde**

**16:00 – 21:00**



 @aytobolanos

 @bolanos\_ayuntamiento

 Ayuntamiento de Bolaños de Cva.

**#JuntosSaldremosAdelante**

## **PREGUNTAS FRECUENTES**

**¿Puedo salir de Bolaños para hacer trámites como pasar la ITV?**

Sí, deberás llevar documento que acredite la fecha y el lugar donde vas a pasar la ITV. Además, tendrás que llevar tu DNI.

**¿Puedo ir a dar de comer a los animales que tengo en el campo?**

Sí, se puede ir a dar de comer a los animales una sola vez al día y solamente podrá ir una persona.

**¿Puedo ir a llevar a un familiar a la estación del AVE o al aeropuerto?**

Sólo podrá ir en el supuesto de que se encuentre impedido o no disponga de carné de conducir. Si es así, solamente irán en el vehículo la persona o personas que van a viajar y el conductor.

**¿Los jornaleros del campo deberán llevar algún tipo de documentación?**

Sí, deberán presentar un documento para acreditar su identidad y un salvoconducto que acredite su lugar de trabajo y la actividad a realizar.

# 926 87 30 00

Lunes – Domingo

Horario de mañana

9:00 – 14:00

Horario de tarde

16:00 – 21:00



 @aytobolanos

 @bolanos\_ayuntamiento

 Ayuntamiento de Bolaños de Cva.

#JuntosSaldremosAdelante

## PREGUNTAS FRECUENTES

**Soy estudiante y tengo clases y/o exámenes en otra ciudad, ¿puedo salir para ello?**

La Delegación Provincial de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ha comunicado que los desplazamientos de estudiantes a sus centros educativos, no están autorizados en la resolución de medidas extraordinarias para el confinamiento de la población de Bolaños de Calatrava. Por tanto, desde este momento, no se permitirá la salida del municipio para este fin.

Desde el Ayuntamiento de Bolaños, entendemos que este motivo es de análoga naturaleza al de una relación laboral por ser la ocupación de las personas que son estudiantes, por lo que se va a solicitar una aclaración al respecto al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, que ha ratificado las medidas impuestas por la Delegación Provincial de Sanidad.

**Mi hijo/a hace la comunión fuera de la localidad, ¿podría salir para ello?**

No, no podría salir, ya que no es una causa justificada.